

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100072407

F. Nº 0001 - 00001560

VOZ DATO IMAGEN S.R.L.

VOZ DATO IMAGEN S.R.L. - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL

Denominación: Voz Dato Imagen S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-69072354-5.

Modificación Cláusula Tercera: Por resolución de reunión de socios de fecha 12 de junio de 2017 se resolvió la ampliación del objeto social quedando redactada de la siguiente manera la cláusula tercera del contrato social: Tendrá por objeto comprar, vender, alquilar, mantener, capacitar, reparar y asistir técnicamente equipos y sistemas de transmisión de voz, de datos y de imágenes, pudiendo para ello asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, podrá realizar la edición de publicaciones de cualquier tipo (gráficas, digitales, etc.), comercializar la publicidad asociada y la venta de ejemplares. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.

Modificación Cláusula Cuarta: Por resolución de reunión de socios de fecha 12 de junio de 2017 y reunión de socios de fecha 31 de enero de 2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital por las suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y por la suma de \$ 470.000 (pesos cuatrocientos setenta mil) respectivamente, de esta manera el capital social asciende desde la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) hasta la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil). Habiéndose modificado la cláusula cuarta del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor Ricardo Guillermo Villada 3.000 cuotas por pesos trescientos mil (\$ 300.000); 2) la señora Cecilia Pérez Ruiz 3.000 cuotas por pesos trescientos mil (\$ 300.000). Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos.

En fecha 07/05/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Importe: \$240.00

e) 16/05/2019